



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 18 de septiembre de 2018

EXP-EXA N° 8342/2015

RES-EXA: 463/2018

VISTO el informe de avance correspondiente al periodo 2016-2017, presentado a fs. 167/169 por la Arq. Ana Laura CASTILLO, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad. Asimismo, la doctorando solicita reconocimiento de créditos a fs. 172, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 191/192, aconseja aprobar el informe de avance 2016/2017 y otorgar 8 (ocho) créditos a la doctorando.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la RESCD-EXA N° 316/2016.

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2016/2017, presentado por la Arq. Ana Laura CASTILLO, D.N.I. N° 29.974.688, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17º del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Otorgar a la doctorando, 8 (ocho) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
<b>Cursos de posgrados complementarios al tema de tesis:</b> - "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y a la Teledetección con el Software QGIS". UNCuyo – 30 horas. 7 al 11 de agosto de 2017. (fs. 186) - "Materialización y Energía en el Hábitat". Universidad de Congreso – 40 horas reloj. Junio de 2016. (fs. 173) - "Clima y Confort Urbano". Universidad de Congreso – 40 horas reloj. Agosto de 2016. (fs. 178)	4 (cuatro)
<b>Publicaciones:</b> - Regulación urbanística de áreas de pedemonte en ciudades latinoamericanas. Análisis crítico de la normativa internacional y el marco regulatorio de la Ciudad de Mandoza, Argentina. (fs. 197/213)	4 (cuatro)

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Arq. Ana Laura CASTILLO, a la Directora de Tesis (Dra. Erica N. CORREA CANTALOUBE), a la Codirectora de Tesis (Dra. Graciela LESINO GARRIDO), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa